

(1 de 2)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 18778/24

SANTIAGO, 29 de mayo de 2024

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE, de fecha 29 de mayo de 2024, en el Reglamento del sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2024052873860864, emitido por Tesorería General de la República con fecha 29 de mayo de 2024.

SEGUNDO: que el solicitante declara disponer de los antecedentes reglamentarios necesarios para respaldar la veracidad de lo declarado en el formulario;

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107º y 109º del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º de 2005, y las facultades delegadas por la resolución Nº 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1. ENTIENDASE NOTIFICADO el producto cuya fórmula y características declarada en formulario, con la siguiente descripción:

Denominación: SPA BE BUBBLE FOAM

Registro: 3225/23 Clasificación Declarada: HIGIENE

Fabricado por: XIAMEN NATURE CARING PRODUCTS CO., LTD, N° 70, SIMING IND,

ZONE MEIXI ROAD, TONGAN DISTRIC, CHINA

Finalidad Cosmética: ESPUMAS DE BAÑO

2. En caso de detectarse que el producto notificado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos de Higiene, Bajo Riesgo u Odorizante, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GOLDSMITH

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS Autorizado por:

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



Resolución: RW Nº 18778/24 Santiago, 29 de mayo de 2024

"SPA BE BUBBLE FOAM"

CARACTERÍSTICAS:

Aspecto: GEL HOMOGENEO

Aroma: VAINILLA Y LAVANDA, SEGÚN ESTANDAR

Color: BLANCO, SEGÚN ESTANDAR

Otros:

<u>FÓRMULA:</u>

WATER 86,54

SODIUM LAURETH SULFATE 6,0

SODIUM CHLORIDE 3,8

COCAMIDOPROPYL BETAINE 1,5

COCAMIDE MEA 1,0

GLYCOL DISTEARATE 0,4

FRAGRANCE 0,2

DISODIUM EDTA 0,2

CITRIC ACID 0,150

PHENOXYETHANOL 0,1

BENZYL ALCOHOL 0,1

CI 47000 PUEDE CONTENER

CI 19140 PUEDE CONTENER

CI 42090 PUEDE CONTENER

CI 17200 PUEDE CONTENER



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación:E06520565A51A0225224

Fecha: 2024-05-29 13:29:49 GMT-04:00

